Almoloya de Alquisiras, México
a 01 de enero de 2016.
PMAA/SA/001/2016.
Asunto: Se convoca a Sesión Solemne de Cabildo

C. MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México el **Dr. Alfredo Victoria Lopez, Presidente Municipal Constitucional**, convoca a Ustedes a la primera Sesión de Cabildo que tendrá verificativo el día 01 de Enero de 2016 a las 11:00 horas en el salón de cabildos del <Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México; bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.
5. Designación de las Comisiones que encabezarán cada miembro del Ayuntamiento 2016-2018.
6. Acuerdo por el que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional asume la representación jurídica del Ayuntamiento y de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios que le sean parte, así como los negocios de la hacienda municipal; facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente pudiendo convenir en los mismos, en apego a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. Acuerdo por el que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional se faculta para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento la realización de obras y prestación de servicios públicos, por terceros o con el concurso del Estado o de otros ayuntamientos, en apego a lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

8. Acuerdo por el que se faculta al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional para expedir la licencia de establecimiento mercantil que permita la venta de bebidas alcohólicas, en apego a lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9. Acuerdo por el que se determina que el Dr. Alfredo Victoria López expida o niegue licencias o permisos de funcionamiento, para las unidades económicas, empresas y parques industriales., en los términos que establece el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
10. Aprobación del Organigrama General de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras.
11. Presentación y en caso aprobación de la integración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado DIF Municipal y Nombramiento de la Presidenta del DIF Municipal.
12. Nombramiento de la Directora del DIF Municipal.
13. Nombramiento de la Tesorera del DIF Municipal.
14. Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal.
15. Nombramiento del Tesorero Municipal.
16. Nombramiento del Contralor Interno.
17. Nombramiento del Director de Protección Civil.
18. Nombramiento del Director del Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
19. Nombramiento del Oficial Conciliador y Calificador.
20. Nombramiento del Director de Desarrollo Social.
21. Nombramiento del Director de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
22. Nombramiento del Director de Administración.
23. Nombramiento del Secretario Técnico.
24. Nombramiento del Director de Educación y Cultura.
25. Nombramiento del Director del Deporte.
26. Nombramiento del Director de Gobernación.
27. Nombramiento del Director de Desarrollo Económico.
28. Toma de protesta de los integrantes de la Administración Municipal, nombrados mediante el acuerdo de Cabildo.
29. Aprobación del diseño del Logotipo y Slogan que se utilizarán en la Administración Municipal 2016-2018.
30. Aprobación del diseño de los Sellos Oficiales que de usarán en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2016-2018.
31. Asuntos Generales.
32. Lectura del Acta y firma de la misma.
33. Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E

DR. ALFREDO VICTORIA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL COPNSTITUCIONAL